

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA VECINAL DE PERÍN ’**

Basta con realizar un mínimo seguimiento a este Gobierno durante la legislatura para darnos cuenta del enorme desinterés respecto al concepto de ‘participación’ en general. Sin embargo, en este caso, hablaremos de la participación ciudadana.

Así eliminaron los Presupuestos Participativos, en favor de una asignación directa del concejal de Distrito, lo que, indudablemente, va en perjuicio de la participación. Y siguen sin convocar la Mesa de Modificación del Reglamento de Participación. Hablamos de un foro que dejó de reunirse cuando el tema a tratar era el de las Juntas Vecinales.

Siendo importantísimos estos asuntos, hoy hablaremos de la falta de participación en la Junta Vecinal de Perín. Y es que los catorce plenos celebrados durante los tres últimos años en esta Junta han contado con la ausencia de las vocales del PP.

En concreto, en nueve de ellos no ha asistido vocal alguno de este partido, mientras que en los cinco restantes ha hecho acto de presencia, sin participación ni interés, sólo una de ellas.

Es lícito que un vocal, por asuntos personales, falte en alguna ocasión. También es lícito que un vocal, por la misma cuestión, no pueda atender las responsabilidades que juró y acató como tal, pero lo que no es lícito es que el PP incumpla el reglamento de participación.

Que en su artículo 35 dice.

“No obstante, podrán ser cesados por el Alcalde presidente, en los siguientes supuestos: Por causa sobrevenida de incompatibilidad e inelegibilidad. Cuando el grupo político o asociación que propuso su nombramiento, le sustituya. Por inasistencia injustificada a tres sesiones ordinarias consecutivas del pleno de la Junta”.

Quizás lo que pasa es que no quieren oír (ni atender) los temas pendientes de esta zona:

La falta de arreglo de dos kilómetros de la RM-E26 de Cuesta Blanca a la Corona de Perín, (a pesar de la promesa realizada por la hoy directora general de Carreteras, María Casajús); el nuevo cuartel de la Policía Local en Cuesta Blanca (que sigue siendo la eterna promesa mientras no para de crecer la inseguridad ciudadana); las 150 viviendas entre Galifa y Perín que siguen esperando la descentralización de contadores, así como la mejora de seis kilómetros de la red de distribución de aguas. También, desde el Ayuntamiento se viene retrasando la instalación de dieciséis farolas en diez núcleos diseminados.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que se respete a los vecinos y se cumpla el Reglamento de Participación Ciudadana en la Junta Vecinal de Perín, para que este órgano de representación pueda contar con nueve vocales, al igual que sucede con los vecinos de otras Juntas.

Cartagena, a 21 de septiembre de 2022

 Fdo. José López Martínez Fdo. María José Soler Martínez

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**